ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 25
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a un día del mes de Agosto del año dos mil diecisiete , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:13 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 25/2017, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Fernando Zamorano Peralta y Don Nelson San Martin Troncoso, la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y el Sr. Director de Control Don Fernando Araya.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 25 del día martes 01 de Agosto del 2017, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. **CORRESPONDENCIA.**
2. **APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 22, 23 Y 24 AÑO 2017.**
3. **APROBACIÓN ORDENANZA SOBRE CONBROS DERECHOS MUNICIPALES DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.**
4. **ENTREGA DE SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DIRECCIÓN DE CONTROL.**
5. **VARIOS.**

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa primero que se hecho la entrega oficial de las credenciales de vehículos a todos los Sres. (as) Concejales (as), luego lee correspondencia.

Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue
Memorándum Interno N° 244/2017
Doñihue, 12 de julio del 2017

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PRESENTE

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para informar que dentro de las áreas verdes no se autorizan permisos para la instalación de carros de todo tipo de comercios.

4.- Esperando una buena recepción, se despide cordialmente,

Douglas Seguel Cisterna.
Director de Obras Municipales.
Municipalidad de Doñihue.

SOLICITUD:

Nombre: Carmen Araya Fuentes.
Solicita: Permiso para instalar kiosco de venta de pan amasado, confites, quesos, huevos, bebidas, helados. Este se ubicaría en paradero El Chaco.
Fecha: 01 de agosto de 2017.

SOLICITUD:

Nombre: Club de Pedaleros MTB Doñihue.
Motivo: Apoyo.
Solicita: apoyo monetario para cancelar las inscripciones a las carreras del club de pedaleros MTB Doñihue, en representación de nuestra comuna, con una buena cantidad de corredores y es una vez al mes cada carrera, durante todo

el año, costo de inscripción tiene costo de $15.870, monto sería de $190.440 para 12 corredores para esta carrera del 6/8/2017.
Fecha: 20 de julio del 2017.

Estimados (as) Concejales (as) Presente:

Junto con saludarles muy cordialmente y resaltar la labor que desarrollan cada uno de ustedes en los 345 Concejos Municipales, tenemos el grato honor de invitarlos a participar en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo Hacia la Comunidad, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017.

Este encuentro tiene entre otros objetivos ofrecer un espacio de reflexión y debate a los concejales del país, en los temas que están cruzando la agenda pública y particularmente los referidos a las materias señaladas.

Asimismo, queremos profundizar los fundamentos y herramientas que permitan reforzar los planteamientos de las regiones en el debate público actual, buscando afianzar posturas comunes respecto de una política nacional de descentralización, subrayando que los Municipios son el epicentro de cualquier proceso de descentralizador.

Compartimos el diagnóstico que el actual modelo municipal presenta deficiencias que deben ser abordadas con altura de miras y pensando en el futuro del país.

Sabemos que nuestro diario contacto con la ciudadanía nos demanda ser más audaces en nuestro quehacer y nos invita a avanzar en favor de un municipio más eficiente y participativo.

Atentamente,

Felipe Delpin Aguilar
Presidente Asociación Chilena de Municipalidades

Emeterio Carrillo Torres Presidente
Comisión Concejales AChM

Municipalidad de Doñihue
Departamento Administrativo de Educación
Oficio N° 767

DE: Don Claudio Rey Ahumada, Director DAEM Doñihue.

PARA: Don Boris Acuña González, Alcalde de Doñihue.

Cc: Doña Lilian Contreras Barrios, Secretaria Municipal.

MATERIA: Modificación presupuestaria FAEP 2017.

Se solicita modificación presupuestaria de ingresos y gastos, año 2017 del Área de Educación de Ilustre Municipalidad de Doñihue, motivo; plan de iniciativa convenio FAEP 2017 según detalle:

MAYORES INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
115.05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	421.289.-
	TOTAL	421.289.-

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
215.21.01.001.001.000	Sueldos Base	59.314.-
215.21.02.001.001.000	Sueldos Base	51.730.-
215.21.03.004.001.000	Sueldo	141.729.-
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30.000.-
215.29.04.000.000.000	Mobiliario y otros	15.016.-
215.22.11.001.000.000	Cursos de Capacitación	17.000.-
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	23.000.-
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	81.000.-
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	2.500.-
	TOTAL	421.289.-

Saluda atentamente a usted,
Claudio Rey Ahumada, Director DAEM Doñihue.

Municipalidad de Doñihue
Departamento Administrativo de Educación
Oficio N° 767

DE: Don Claudio Rey Ahumada, Director DAEM Doñihue.

PARA: Don Boris Acuña González, Alcalde de Doñihue.

Cc: Doña Lilian Contreras Barrios, Secretaria Municipal.

MATERIA: Modificación presupuestaria SEP 2017.

Se solicita modificación presupuestaria de ingresos y gastos, año 2017 del Área de Educación de Ilustre Municipalidad de Doñihue, motivo; aumento del presupuesto por ingresos SEP 2017, según detalle:

MAYORES INGRESOS:

CUENTA	*DENOMINACIÓN*	*M$*
115.05.03.003.002.001	*Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248*	*15.000.-*
	TOTAL	*15.000.-*

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

CUENTA	*DENOMINACIÓN*	*M$*
215.22.11.002.000.000	*Curso de Capacitación*	*2.300.-*
215.22.11.999.000.000	*Otros (Servicios Profesionales)*	*12.700.-*
	TOTAL	*15.000.-*

Saluda atentamente a usted,
Claudio Rey Ahumada, Director DAEM Doñihue.

Ilustre Municipalidad de Doñihue
Alcaldía
Proyecto Programas Sociales.

En qué consiste:

El programa de ayudas sociales, consiste en la asignación de dineros y especies de acuerdo a la evaluación de la situación problema que presenta el caso social, teniendo como elementos principales la urgencia, la rapidez y la oportunidad de la solución.

Principalmente son destinados a:

- Compra de medicamentos.
- Exámenes médicos.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Aportes a los gastos para sepultaciones.
- Matriculas de enseñanza superior.
- Paquetes de alimentos.
- Colchones.
- Frazadas.
- Pañales.
- Todas aquellas iniciativas y/o proyectos que están normados por reglamento de gastos.

Requisitos:

- Situación económica deficiente.
- Documentación que acredite su actual situación que requiera de ayuda (referencias de otras instituciones, certificados médicos, etc.).
- No haber recibido ayudas sociales municipales con anterioridad.

Total Proyecto Programas Sociales "Aporte Casino Monticello" $22.165.223.-

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa por último, que se ha hecho entrega de una ordenanza municipal del Departamento de Obras Municipales, que regula el alumbrado público.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pide que este tema sea estudiado en una Reunión de Comisión de Obras e Infraestructura y poder llevarla a votación el siguiente Concejo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, presidenta de la Comisión de Obras e Infraestructura está de acuerdo y convoca a una Reunión de Comisión de

Obras e Infraestructura para el día martes 8 de agosto de 2017 a las 17:00 horas en el salón municipal.

Los Sres. (as) Concejales (as), están de acuerdo con esta petición.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, informa que se encuentra presente el Presidente del Club de Pedaleros MTB Don Eduardo Contreras, representando a quienes habían solicitado cooperación al municipio para pagar inscripción a carreras en las que participan, pero primero comenta como presidente de la Comisión de Educación, que estas modificaciones presupuestarias de educación son movimientos internos de dineros de FAEP y Ley SEP y también se encuentra bastante clara y detallada la explicación de los oficios solicitantes, por lo que cree que no será necesario realizar una Reunión de Comisión de Educación y puede ser votada en esta misma sesión, pero consulta de todas maneras la opinión de los demás Sres. (as) Concejales (as).

El Sr. Presidente del Club de Pedaleros MTB Don Eduardo Contreras, explica que este grupo se formó en octubre del 2016 y hace poco tienen personalidad jurídica, han participado en algunas actividades con la comunidad y hoy se acercan a solicitar un aporte al municipio ya que se encuentran participando en algunas carreras donde deben pagar inscripción, por otro lado menciona que consideran que el uso de la bicicleta debe ser considerado una actividad que protege el medio ambiente y une a la familia, además añade que el Sr. Encargado de Seguridad Pública Don Carlos Vélez le sugirió acercarse al municipio a pedir esta colaboración ya que se han encontrado en algunas actividades referentes a la seguridad vial.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, menciona que es un tema muy importante ya que prontamente se confeccionará el Plan Vial de la Comuna y la bicicleta como medio de transporte en la comuna es muy relevante, de hecho en varios proyectos se han incluido ciclovías, por otro lado el problema de la subvención es que ellos aún no tienen el año de antigüedad que requiere la entrega de una subvención a organizaciones de la comuna.

El Sr. Presidente del Club de Pedaleros MTB Don Eduardo Contreras, comenta que cualquier monto les sirve para esta causa, por otro lado también ofrece su apoyo en cualquier actividad municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aprecia estas iniciativas, ya que es un tema importante en lo vial, por esto se han contemplado varios proyectos con ciclovías como Plazuela a Plaza de Lo Miranda y Tres Esquinas a Rinconada de Doñihue, cree que es importante crear conciencia del uso de la bicicleta, tanto por salud como por ahorro económico y energético, pero dadas las circunstancias le pide que se acerque a conversar con él personalmente, ya que el municipio no se encuentra en condiciones de entregar el total de lo solicitado pero se puede aportar algún monto menor.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, le gustaría que el Concejo se pronunciara acerca de su sugerencia de llevar a votación hoy las modificaciones presupuestarias de educación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, se suma a la sugerencia del Concejal Díaz ya que estos fondos debían llegar al presupuesto de educación el mayo, por lo que pide celeridad.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, recordando el acuerdo de enviar los antecedentes de alguna modificación presupuestaria con anterioridad, cree que se debe seguir con este mismo criterio y analizar primero esta situación en una Reunión de Comisión de Educación y llevar a votación el asunto la próxima sesión de concejo.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, comenta que estos recursos deberían haber llegado en mayo y considerando la necesidad de la educación pública se debe hacer rápidamente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que estos recursos han sido previamente aprobados a nivel ministerial, de subsecretaria y de contraloría, antes de ser enviados a las respectivas unidades educacionales de los municipios, por lo que no se presentan de forma liviana, además la situación a nivel nacional es muy complicada.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, le dice al Sr. Alcalde que si se analiza mañana en una Reunión de Comisión de Educación no tendría ningún problema en aprobarlo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, añade que estos fondos llegaron recién el día viernes pasado pero se han estado gestionando desde hace muchos meses atrás, por lo que requiere rapidez.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, comenta que el leyó esta documentación y las cuentas cuadran exactamente, además corresponden a movimientos internos de dinero sin que el municipio tenga que traspasar dineros, por lo que está dispuesto a aprobar esta modificación presupuestaria.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, afirma que efectivamente se llegó al acuerdo que menciona la Concejala Ponce, pero en el caso de que educación pidiera fondos al municipio o si los gastos que motivaron la modificación del presupuesto requieran un análisis y una explicación que aclare la situación, que no es ninguno de los casos, en el caso de Ley SEP es un aumento de ingreso de 15 millones y en el caso del FAEP es un apoyo a la educación pública, donde dice se destinaran algunos recursos a remuneraciones, esto se presentó y aprobó el año pasado en octubre.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, según su apreciación estos fondos provienen del Ministerio de Educación, por lo que asegura no entender la actitud de la Concejala Ponce.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que la educación pública está pasando por un difícil momento, debido a que el nuevo encasillamiento de los docentes no es capaz de ser solventado con las subvenciones a la educación, y el hecho de que lleguen estos recursos alivia en parte la complicada situación, así el FAEP se creó para enfrentar este tipo de situaciones difíciles para la educación a diferencia de los recursos de la Ley SEP que limita en pago de servicios u otros, los que iban a llegar a principio de año pero están llegando ahora en agosto.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que estas iniciativas fueron presentadas en octubre por el Concejo anterior y se enviaron al Ministerio para ser solicitados por el convenio FAEP.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, pide se lleve a votación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, desea explicar el hecho para que no se burocratice más el asunto, por otro lado no tiene sentido darle vuelta ya que estos fondos no son modificables.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, explica que no se refería a la modificación en si, por ser de educación, sino que a toda documentación que se les envía, a los acuerdos y que se respeten los criterios acordados en concejo de analizar con algunos días de anticipación los antecedentes para tener tiempo de leerlos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que siempre hay excepciones, se puede leer un millón de veces y no va a cambiar y si quiere la próxima sesión puede dar una catedra de FAEP, lo que sería espectacular pero ahora se necesitar dar rapidez al asunto.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, añade que esta información se sube a una plataforma y tiene fecha de rendición por esto se pide hacer rápidamente.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que para otra oportunidad se le envíen los antecedentes con más anticipación.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, cree que esto es un tema de actitud porque si esto fue aprobado por el Ministerio de Educación y la Contraloría, siendo una discusión sin sentido y no entiende que no quiere la Concejala Ponce.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, insiste en que no es un tema personal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se lleve a votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar modificación del presupuesto de educación con el fin de incorporar recursos FAEP 2017.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martín	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, con motivo, Plan de Iniciativa convenio FAEP 2017 según detalle:

MAYORES INGRESOS:

CUENTA	*DENOMINACIÓN*	*M$*
115.05.03.003.002.002	*Fondo de Apoyo a la Educación Pública*	*421.289.-*
	TOTAL	*421.289.-*

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

CUENTA	*DENOMINACIÓN*	*M$*
215.21.01.001.001.000	*Sueldos Base*	*59.314.-*
215.21.02.001.001.000	*Sueldos Base*	*51.730.-*
215.21.03.004.001.000	*Sueldo*	*141.729.-*
215.22.06.001.000.000	*Mantenimiento y Reparación de Edificaciones*	*30.000.-*
215.29.04.000.000.000	*Mobiliario y otros*	*15.016.-*
215.22.11.001.000.000	*Cursos de Capacitación*	*17.000.-*
215.22.04.012.000.000	*Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos*	*23.000.-*
215.22.09.003.000.000	*Arriendo de Vehículos*	*81.000.-*
215.22.12.002.000.000	*Gastos Menores*	*2.500.-*
	TOTAL	*421.289.-*

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar modificación presupuestaria de educación con el motivo de aumentar el presupuesto por ingresos SEP.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martín	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, con motivo de aumentar el presupuesto por ingresos SEP, según detalle (Solicitado por memorándum N° 770 Depto. Educación):

MAYORES INGRESOS:

CUENTA	*DENOMINACIÓN*	*M$*
115.05.03.003.002.001	*Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248*	*15.000.-*
	TOTAL	*15.000.-*

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

CUENTA	*DENOMINACIÓN*	*M$*
215.22.11.002.000.000	*Curso de Capacitación*	*2.300.-*
215.22.11.999.000.000	*Otros (Servicios Profesionales)*	*12.700.-*
	TOTAL	*15.000.-*

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, aclara que esta modificación no tiene gasto del municipio y felicita al Sr. Alcalde por su opinión de que estas leyes que no vienen con financiamiento.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar distribución de remesa de Casino Monticello en Proyecto Programas Sociales.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba

Sr. Concejal Don Nelson San Martín	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban distribución de aporte de Casino Monticello de $22.165.223.- en Proyecto Programas Sociales.

Principalmente son destinados a:

- **Compra de medicamentos.**
- **Exámenes médicos.**
- **Intervenciones quirúrgicas.**
- **Aportes a los gastos para sepultaciones.**
- **Matriculas de enseñanza superior.**
- **Paquetes de alimentos.**
- **Colchones.**
- **Frazadas.**
- **Pañales.**
- **Todas aquellas iniciativas y/o proyectos que están normados por reglamento de gastos.**

Requisitos:

- **Situación económica deficiente.**
- **Documentación que acredite su actual situación que requiera de ayuda (referencias de otras instituciones, certificados médicos, etc.).**
- **No haber recibido ayudas sociales municipales con anterioridad.**

Total Proyecto Programas Sociales "Aporte Casino Monticello" $22.165.223.-

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto y solicita aprobación del acta ordinaria número 22 del 2017, solicita aprobación del acta ordinaria número 22 del 2017, solicita aprobación del acta ordinaria número 22 del 2017 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 22 del 2017, luego solicita aprobación del acta ordinaria número 23 del 2017, solicita aprobación

del acta ordinaria número 23 del 2017, solicita aprobación del acta ordinaria número 23 del 2017 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 23 del 2017, por último, solicita aprobación del acta ordinaria número 24 del 2017, solicita aprobación del acta ordinaria número 24 del 2017, solicita aprobación del acta ordinaria número 24 del 2017 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 24 del 2017, luego pasa al tercer punto de la tabla.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, explica que se hizo llegar con antelación a los Sres. (as) Concejales (as), la ordenanza municipal de Transito y Transporte Público que regula el cobro de derechos municipales de tránsito y transporte de vehículos ya que se comenzaran a implementar los nuevos servicios de licencia de conducir por el gabinete psicotécnico, esto se actualizó y se todos los costos están establecidos por ley.

El Sr. Director de Control Don Fernando Araya, explica que debido a la creación de nuevos departamentos en el municipio, se han incluido nuevos servicios a la comunidad, por lo que se generaran cobros, no fue una tarea fácil pero se logró algo que tendrá muchos beneficios para el municipio, solo falta aprobar los cobros de estos servicios, lo que está regulado por ley, y se debe también publicar en el diario oficial, así la segunda quincena de agosto se estará en condiciones de entregar licencias de conducir.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, felicita a todas las personas que hicieron posible este proyecto, que demoró años, y que en esta administración se tomó en serio y se logró culminar, pregunta también si los cobros son parecidos a las demás comunas o están entre un rango mínimo o máximo.

El Sr. Director de Control Don Fernando Araya, le responde que los cobros se igualaron a los de las comunas vecinas, para que fuera justo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, agradece las palabras del Concejal Díaz y cree que la comuna está en una época distinta, y hace extensiva las felicitaciones a los funcionarios como Rodrigo Calderón, Director de Secplac y Max Miranda, funcionario de Secplac.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, también felicita al Sr. Alcalde y a los funcionarios que apoyan su trabajo lo que ha logrado que muchos proyectos de años se hayan concretado finalmente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se lleve a votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar ordenanza de Tránsito y Transporte Público para el cobro de derechos de tránsito y transporte de vehículos.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martín	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Ordenanza Municipal sobre Cobro de Derechos Municipales sobre Transporte y Tránsito de Vehículos.

ARTICULO 1° Los permisos y servicios que se señalan a continuación pagarán los Siguientes derechos:

a) Examen Médico-Psicotécnico o examen teórico del Reglamento que no tenga relación con el trámite de otorgamiento de Licencias de Conducir por cada uno de los exámenes.

0,25 UTM

b) Autorización de circuitos para clases prácticas en la vía pública de Conductores No Profesionales Clase B, afectas al D.S. N° 39/85 y Escuelas de Conductores Profesionales Clase A, regidas por el D.S. N° 25/99, ambos de MINTRATEL:

b.1) Para Escuelas nuevas valor único 2.00 UTM

b.2) Renovación de autorización, cada dos años según lo dispuesto en D.S. N° 39/85 y D.S. 25/98

1.00 UTM

c) Cambio de domicilio examen de Reglamento, práctico físico o psíquico cuando se trate del que debe rendirse para el otorgamiento o control de licencia de conducir.

c.1) Licencia de Conducir de la comuna 0.10 UTM

c.2) Licencia de Conducir de otras comunas 0.20 UTM

d) Revisión y Certificación de Recepción de Señalizaciones de Tránsito:

d.1) Loteos nuevos de Viviendas Supermercados, Malls, Colegios etc. Por proyecto

0.50 UTM

d.2) Loteos Nuevos de viviendas Básicas, Villorrios Campesinos, Asentamientos Programas Chile Barrio etc. Por proyecto

0.20 UTM

d.3) Certificado de localización 0.05 UTM

e) Informe de Barreras y señalización a usar por 15 días en trabajos en la vía pública

a) Sector Preferencial Céntrico
De 1 a 50 ml 0.30 UTM
Por cada 50 ml adicionales 0.30 UTM

b) Sector Periférico
De 1 a 50 ml 0.20 UTM
Por cada 50 ml adicionales 0.20 UTM

f) Certificado de antigüedad de Licencia de Conducir

f.1) Para ser presentado al extranjero 0.20 UTM

F.2) Para ser presentado en el territorio nacional 0.10 UTM

g) Permisos especiales de tránsito por interrupción temporal del uso de las vías públicas:

g.1) Por actividades sociales, culturales o deportivas diario 0.05 UTM

g.2) Por estacionamiento para carga y descarga

De 1 a 15 días 0.20 UTM

De 16 a 30 días 0.35 UTM

g.3) Por trabajos en la vía pública, por cada obra a ejecutar:

De 1 a 15 días 0.20 UTM

De 16 a 30 días 0.40 UTM

h) Control cada seis años para conductores con Licencias clase E 0.10 UTM

i) Control cada seis años para conductores con Licencia Clase B,C,D,F 0.50 UTM

j) Control Médico Licencias de Conducir acogidas al Artículo 21° de la Ley N° 18.290 y Sus modificaciones.

j.1) Licencias de la comuna 0.10 UTM

j.2) Licencias de otras comunas 0.20 UTM

k) Insertar otra clase adicional a la ya autorizada a conductores que estén en posesión de

Licencia de Conducir conforme a la Ley N° 18.290 y sus modificaciones.

0.30 UTM

l) Duplicado de Licencias de Conducir, cualquier clase:

l.1) De la comuna 0.25 UTM

l.2) De otras comunas 0.30 UTM

m) Otros derechos no especificados 0.45 UTM

n) Costo documentación anulada por devolución de derechos de Licencias de Conducir

0.10 UTM

ñ) Exámenes Prácticos:

ñ.1) Por eliminación de restricción en Licencia de Conducir Clase A-1, A-2, acogidas a la Ley N° 18.290 y sus modificaciones 0.15 UTM

ñ.2) Exámenes Prácticos Licencia de Conducir B y C 0.05 UTM

ñ.3) Emisión de Licencias de Conducir por primera vez

0.50 UTM

o) Trámite para Licencias de Conducir, por foto 0.080 UTM

p) Control cada cuatro años para conductores con Licencias Profesional Clase A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, Clases no profesionales A-1, A-2 afectas a la Ley N° 18.290 y sus Modificaciones.

0.40 UTM

q) Control de antecedentes, artículo 13° de la Ley N° 18.290 y sus modificaciones:

q.1) Licencias de la comuna 0.10 UTM

q.2) Licencias de otras comunas 0.12 UTM

r) Cobertura con trazados de líneas de transportes de pasajeros en formato ARC VIEAV por línea y tamaño de lámina

Tamaño oficio c/u 0.10 UTM

Tamaño doble oficio c/u 0.20 UTM

s) Cobertura de trazado Red vial básica de Rancagua en formato ARC VIEW, por línea y tamaño de láminas.

Tamaño oficio c/u 0.10 UTM

Tamaño doble oficio c/u **0.20 UTM**

t) Cambio de categoría Ley N° 19.495, por obtención primera clase línea profesional

0.40 UTM

u) Control para conductores mayores de 70 años de edad con licencia de Conducir restringida:

De la misma comuna	**0.10 UTM**
De otras comunas	**0,12 UTM**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al cuarto punto, entrega del segundo informe de situación presupuestaria por parte del Director de Control.

El Sr. Director de Control Don Fernando Araya, menciona que por ley, el municipio debe entregar al Concejo 4 informes al año de la situación presupuestaria, hasta el momento se ha mantenido un 50% de la ejecución del presupuesto estimado, no todos los procesos se han podido desarrollar, ya que no se cuentan con todos los recursos como para las subvenciones, programas y fondeve, esto se debe principalmente a que los casos judiciales que ha debido pagar el municipio, así algunos programas deberán ajustarse y en algún momento provocará que se realicen modificaciones, pero recalca que se encuentra ajustado el presupuesto pero hasta el momento se han cubierto todas las obligaciones del municipio.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, desea dejar establecido que se van a tener que reunir para tomar la decisión de elegir que organizaciones deberán dejar de recibir subvención, ya que llegara en los próximos días el dictamen judicial de otra indemnización, de alrededor de 70 millones más, lo que constituirá una merma importante y afectará a organizaciones como adultos mayores u otras, lo que provocará que tampoco puedan cumplir con sus programas.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, cree que es una situación muy lamentable, que son demandas asquerosas en contra del municipio porque son

recursos que no llegan a los ciudadanos y que personalmente se encargara de que los vecinos y agrupaciones de la comuna sepan la verdad, para que tomen buenas decisiones.

El Sr. Director de Control Don Fernando Araya, solicita a los Sres. (as) Concejales (as) que revisen y analicen el documento, consideren que estas indemnizaciones para un municipio como Doñihue traerá sus consecuencias y cualquier consulta se la hagan llegar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa la último punto, varios.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, informa que antes de esta sesión de concejo, a las 17:00 horas se realizó una Reunión de Comisión de Educación para analizar la nueva ley de los asistentes de la educación, en ella participó la directiva de los asistentes de la educación Doñihue, con el Sr. Domingo Zúñiga como su Presidente, la Sra. Ana Cristina Medina como secretaria y la Sra. Flor Bustamante como secretaria, los puntos importantes tratados fueron, que ellos necesitan una mejora de sueldo y condiciones de su trabajo, pero comisión no pueden comprometerse en este sentido, ya que esta ley plantea este aumento de remuneraciones pero no viene financiada, se acuerda apoyar a estos funcionarios en la realización de un reglamento comunal de asistentes de la educación para que puedan negociar en forma colectiva y no individual.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, consulta sobre las actividades que se realizaran para celebrar el día del niño.

El Sr. Encargado de Relaciones Públicas Don Pablo Díaz, les informe que se realizaran actividades en Lo Miranda el día sábado 5 de agosto de 3 a 7 de la tarde en la plaza de armas del sector, si hay lluvias se realizara en la escuela República de Chile, y el día domingo 6 se realizara en la plaza de Doñihue, ambas actividades serán entre las 15:00 y 19:00 horas.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que fue invitada a una reunión con la comunidad en el paradero 20 de Cerrillos y la junta de vecinos le menciono que el Sr. Alcalde se había comprometidos a revisar las condiciones de sus pasajes y además lo invitaron a una reunión para analizar el tema.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le sugiere se mantenga a la espera ya que se están realizando algunas averiguaciones del tema.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, menciona además que hace una semana atrás fue como usuaria el Cesfam Doñihue, a las 10:00 a.m. estaba esperando el llamado del médico, el Doctor González, a las 10:47 aun no llamaba a nadie del público, se acercó a preguntar a este a qué hora comenzaría a atender y se le respondió que no tenía idean que habían llegado los pacientes, debido a esta situación puso un reclamo formal como corresponde, luego el medico atendió a su hijo y le dijo que en su país no se veían esas enfermedades y le pregunto a un interno que pensaba que se podía recetar en ese caso, lo que le pareció una falta de respeto, por otro lado también menciona que ha sabido de reclamos por una enfermera, que refiriéndose a un paciente del programa paliativo de dolor, dijo que este no era importante, cree que no es la forma.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que se debe tratar personalmente con la Jefa de este departamento, y que no es la manera que se deben hacer las cosas en un sistema como el de salud.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, añade que la atención en el Cesfam Doñihue no es mala son personas específicas que atienden mal al usuario.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, menciona que en la plaza de Lo Miranda hay un local comercial abandonado, la ex sede del Club Deportivo América, por lo que sugiere que cuando se cuente con más fondos se compre esta ubicación que serviría para ampliar la plaza.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, menciona que los vecinos de la calle Errazuriz se encuentran con problemas debido a las emanaciones de los olores del guano que se ha aplicado a algunos terrenos agrícolas del sector.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que los olores no tienen regulación medioambiental por lo que como municipio no pueden intervenir.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, informa que en la avenida Pedro Aguirre Cerda los faroles se encuentran encendidos día y noche, también solicita que cuando los usuarios hagan solicitudes a los demás Sres. (as) Concejales (as) estas sean

comentadas para tener un consenso sobre el asunto, por la solicitud referente al paradero 20 de Cerrillos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le responde que se avisará al departamento de obras para que vea el asunto de los faroles.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que el cobro de estampillas para documentos de vivienda, le parece que no está normado, por otro lado pide que se le trasmitan sus felicitaciones al personal de aseo y ornato debido a sus trabajos en la poda de árboles.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que el cobro de estampillas se ajustó a lo que establece la ley, anteriormente el cobro era menor ya que no se había actualizado, ahora se cobra lo mismo que en otros municipio.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, está de acuerdo con esto, pero cree que no es apropiado que la funcionaria encargada de este cobro culpe a los Sres. (as) Concejales (as) de estos precios.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, concuerda con el Concejal Díaz que no es lo adecuado.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, recuerda que falta solo un mes para que se den las aguas a los canalistas y aun no se ha realizado la limpieza de sifones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se invite al Director de Obras Municipal para el próximo concejo para hablar de este asunto.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, agradece el bus que se le facilitó para el viaje que se realizó al Congreso Nacional con los talleres de vestuario.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, menciona que el día 15 de agosto es feriado, el día 16 de agosto tiene compromisos por lo que solicita cambiar el siguiente concejo para el día jueves 17 de agosto a las 18:00 horas, donde haya disponibilidad de salón.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, hará las gestiones necesarias.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizada la Sesión de Concejo Municipal del día martes 01 de agosto de 2017.

SESION ORDINARIA N° 25/2016.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE
CONCEJAL

MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme